

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 13 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Teniente Merino para realizar un cuadrangular con venta de bebidas alcohólicas, en sede Teniente Merino.
- 2.- Que esta actividad tiene como objetivo realizar un cuadrangular en beneficio de doña Jarel del Carmen Castro Plaza, quien se encuentra en deficiente estado de salud.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **JUNTA DE VECINO TENIENTE MERINO**, RUT. N° 65.007.270-8, para realizar un cuadrangular en sede Teniente Merino, desde las 17:00 hrs. del día 16 de junio del año en curso hasta las 03:00 hrs. de día 17 de junio de 2012, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico
AAT/